

¿Qué es la Tuberculosis con Resistencia a Fármacos?

La tuberculosis (TB) es una enfermedad infecciosa, causada por una bacteria, del complejo *M. tuberculosis*, se adquiere principalmente por vía aérea, una enfermedad que afecta principalmente al sistema respiratorio, donde las personas presentan tos con flema de más de 15 días, fiebre, sudores nocturnos, pérdida de peso. Es una enfermedad curable con el uso de los medicamentos antituberculosis de 1ra línea (Rifampicina, Isoniacida, Etambutol y Pirazinamida).

La tuberculosis con resistencia a fármacos aparece como consecuencia de un uso indebido de los fármacos antituberculosis de 1ra, como es la administración de esquema de tratamiento fuera de la normatividad (fármacos, dosis y duración de tratamiento), falta de adherencia al esquema de tratamiento, abandono al tratamiento, administra medicamentos de mala calidad, problemas de mala absorción del paciente, entre otros; este uso indebido, origina una respuesta no favorable al tratamiento con los medicamentos antituberculosis de 1ra línea, motivo por el cual los pacientes deben ser tratados para su curación con los llamados medicamentos antituberculosis de 2da línea, donde los esquemas de tratamiento son prolongados de hasta 24 meses, más caros y que pueden producir reacciones adversas en la persona afectada.

¿Cómo se transmite?

La principal fuente de transmisión de la TB incluyendo la sensible a medicamentos y la resistente a fármacos es la vía aérea, la transmisión sucede cuando una persona afectada por tuberculosis habla, ríe, canta, estornuda y sobre todo tose, expulsa pequeñas microgotas en forma de aerosoles, cargadas de bacterias que pasan a la vía respiratoria de las personas que las inhalan, al estar en estrecha convivencia con la persona enferma.

Medidas preventivas que deben adoptarse en tuberculosis con resistencia a fármacos

- Completar el esquema de tratamiento de la TB sensible bajo el esquema normado con estricta supervisión del mismo.
- Mantener la casa y lugares de concentraciones ventiladas y asoleadas.
- Uso de cubre bocas durante el período que los estudios de baciloscopia y cultivo sean positivos.
- Estudio de contactos de los familiares y personas que convivan con la persona afectada.
- Seguimiento clínico y de estudio bacteriológico de la flema (bacilosopía y/o cultivo) para conocer la evolución durante el tratamiento.
- Educación en el tema de tuberculosis a la persona afectada y convivientes.
- Control de las comorbilidades como la Diabetes Mellitus, VIH/sida, Desnutrición, Adicciones, etc.
- Sí la persona cuenta con diagnóstico de tuberculosis resistente a fármacos, deberá recibir un tratamiento con fármacos antituberculosis de 2da línea de acuerdo a la normatividad y estrictamente supervisado.

Acciones de control ante la Tuberculosis con Resistencia a Fármacos

Están focalizadas a la prevención, detección oportuna y tratamiento correcto y estrictamente supervisado de los casos, con la participación del personal de salud de las distintas instituciones del sector salud, para la homologación de criterios y procesos, todo ello contemplado en la Estrategia Nacional para la Atención de casos de Tuberculosis Farmacorresistente, establecida en México desde el año 2010, que incluye:

- 1.- Proceso de detección y selección de grupos de riesgo de presentar resistencia a fármacos.
- 2.- Proceso de Gestión de fármacos antituberculosis de segunda línea para garantizar el esquema de tratamiento completo.
- 3.- Proceso de Uso Racional de los medicamentos de segunda línea, con base en el tipo de resistencia y paciente que será tratado.

La estrategia de atención incluye la capacitación al personal de salud, supervisión y evaluación de los resultados de tratamiento.

Tratamiento

El tratamiento de los casos con Tuberculosis con resistencia a fármacos es individualizado y depende del tipo de resistencia a fármacos que la persona afectada presente; el esquema lo integra el Comité Estatal de Farmacorresistencia (COEFAR) con aval del Grupo Asesor Nacional en Farmacorresistencia (GANAFAR), respetando el uso racional de los medicamentos antituberculosis de 2da línea y de acuerdo a los lineamientos nacionales e internacionales actuales.

En este sentido el Programa Nacional de Tuberculosis garantiza esquemas de tratamiento completos y dispone de fármacos para hacer frente a esta enfermedad, los cuales son entregados a los Programas Estatales de Tuberculosis.

Anexos

1. Norma Oficial Mexicana 006-SSA2-2013, Para la Prevención y Control de la Tuberculosis.
2. Declaratoria de Emergencia
3. Guía para la Atención de personas con Tuberculosis Resistente a Fármacos.
4. Rotafolio para la atención de TB-FR